

**ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA SU ADMISION,
CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 153-2023-GRH/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

En, la ciudad Huánuco, a los 12 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 10:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido mediante **FORMATO 04 N° 021-2024-GRH/GRA**, de fecha 02 de febrero del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 153-2023-GRH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, a fin de postergar el otorgamiento de la buena pro de las ofertas.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN

| | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE (TITULAR) | ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION |
| PRIMERO MIEMBRO (TITULAR) | ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION |
| SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR) | LIC. ADM. CESAR EUCLIDES SOLORZANO DE LA CRUZ | DEPENDENCIA: | SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO |

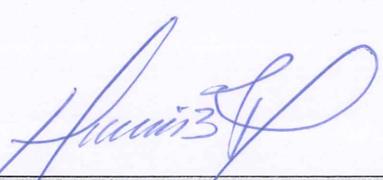
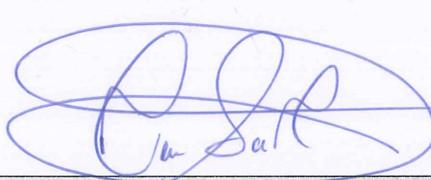
2. ACUERDO OPTADO

Que, según cronograma del SEACE del presente procedimiento de selección, el otorgamiento de la buena pro de las ofertas se estableció para el día 22 de febrero del 2024.

El Comité de selección por UNANIMIDAD decide postergar el otorgamiento de la buena pro por motivos de la actualización de la certificación de crédito presupuestario del año fiscal vigente, para el día 12 de marzo del 2024.

En mérito a la **LEY N° 31953 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, en su artículo 12, numeral 12.2) Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo II, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto. (...).**

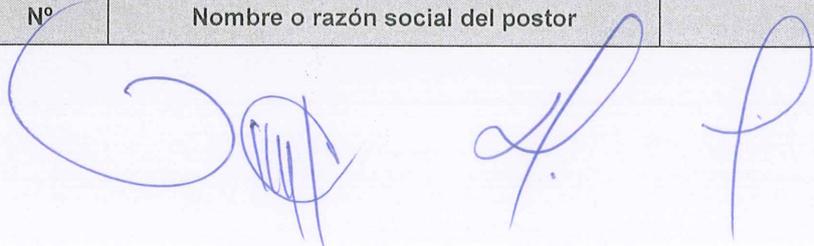
Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 10:40 del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

| | |
|---|--|
|  | |
| ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ Presidente del Comité de Selección | |
|  |  |
| ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ Primer Miembro | LIC. ADM. CESAR EUCLIDES SOLORZANO DE LA CRUZ Segundo Miembro |

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 153-2023-GRH/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

| | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|
| 1 | SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL | | |
| <p>En, la ciudad Huánuco, a los 22 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 11:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido mediante FORMATO 04 N° 021-2024-GRH/GRA, de fecha 02 de febrero del 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 153-2023-GRH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", a fin de efectuar la apertura y evaluación de ofertas económicas y otorgamiento de la buena pro.</p> | | | |
| 2 | SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN | | |
| <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> | | | |
| PRESIDENTE (TITULAR) | ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION |
| PRIMERO MIEMBRO (TITULAR) | ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ | DEPENDENCIA | SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION |
| SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR) | LIC. ADM. CESAR EUCLIDES SOLORZANO DE LA CRUZ | DEPENDENCIA: | SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO |
| 3 | DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: | | |
| <p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p> | | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Puntaje por Evaluación Técnica | |
| 1 | DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO | 90 | |
| 2 | CONSORCIO CONSULTORES DEL LEON | 90 | |
| 3 | CONSORCIO H2O | 90 | |
| 4 | APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: | | |
| <p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p> | | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Oferta Económica | % del Valor Referencial |
| 1 | DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO | S/ 160,000.00 | 100 % |
| 2 | CONSORCIO CONSULTORES DEL LEON | S/ 148,000.00 | 92.5 % |
| 3 | CONSORCIO H2O | S/ 158,400.00 | 99 % |
| 5 | 5.1 | PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS | |
| <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a los portores que se encuentran dentro del limite, conforme se detalla a continuación:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> | | | |
| N° | Nombre o razón social del postor | Puntaje por Evaluación Económica | |



| | | |
|---|--------------------------------|-------|
| 1 | CONSORCIO CONSULTORES DEL LEON | 100 |
| 2 | CONSORCIO H2O | 93.43 |
| 3 | DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO | 92.50 |

6 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

| Orden de prelación | Nombre o razón social del postor | Puntaje Técnico (PT) | Puntaje Económico (Pei) | Puntaje $C1 \times PT + C2 \times Pei$ | Bonificación 5% MYPE | Bonificación 10% provincia colindante | Puntaje Total |
|--------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------------|--|----------------------|---------------------------------------|---------------|
| | | C1 = 0.90 | C2 = 0.10 | | | | |
| 1 | CONSORCIO CONSULTORES DEL LEON | 81 | 10 | 91 | 4.55 | 9.10 | 104.65 |
| 2 | CONSORCIO H2O | 81 | 9.34 | 90.34 | 4.52 | 9.03 | 103.89 |
| 3 | DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO | 81 | 9.25 | 90.25 | 4.51 | - | 94.76 |

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

7.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la Buena Pro es:

| Nombre o razón social del postor ganador | Monto Adjudicado | Oferta > al Valor Referencial | |
|--|--------------------------|-------------------------------|---|
| CONSORCIO CONSULTORES DEL LEON | S/ 148,000.00 SIN IGV | Si | |
| | | No | X |

8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor indicado en el numeral 7.1.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto a las 12:50 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. JOEL ABIGAEL BEDÓN VÁSQUEZ
Presidente del Comité de Selección

ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ
Primer Miembro

LIC. ADM. CESAR EUCLIDES SOLORZANO DE LA CRUZ
Segundo Miembro